95

Anotado

MINISTERIO del INTERIOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asuncion, Agosto 4 de 1891.

Habiéndose comunicado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal, la suspension en sus funciones del Gefe Político de Caazapá, Don Vicente Ortigoza.—

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Encárgase interinamente de la Gefatura Política del espresado Departamento á Don Antonio Espínola, mientras dure la suspension del titular.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.—

Gonzalez

José E. Sosa